

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00 hrs.** del día **10 de febrero de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-003-22**, consistente en la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCIÓN DE BOCA CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|---|------------------|
| 1.CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V. | \$ 946,369.33 |
| 2.PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V. | \$ 1'025,549.13 |
| 3.SAAX CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | \$ 1'062,929.24 |
| 4.ICIM INGENIERIA, S.A. DE C.V. | \$ 1'172,918.49 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

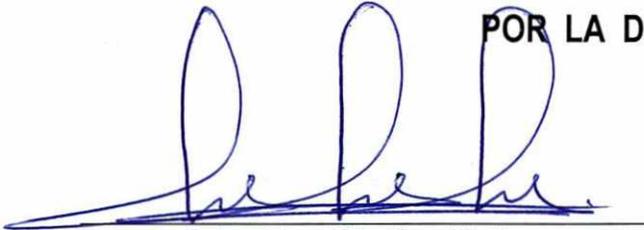
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 946,369.33 (novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 33/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs.** del día **11 de febrero de 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las **14:30 hrs.**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.

C. L.A. RAUDEL ESPINOSA REYMUNDO

2. PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V.

C. DOLORES VÁZQUEZ

3. SAAX CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

C. CHRISTINA PARRA POSADA

4. ICIM INGENIERIA, S.A. DE C.V.

C. JORGE ALBERTO NEVAREZ ASTORGA

